ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA
- Excelencia
- Actualización
- Compromiso

Ruta hacia la Acreditación en Educación Jurídica Continua

Conoce el proceso para obtener tu acreditación anual de manera clara, sencilla y transparente.

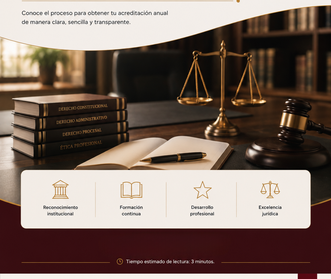

Reconocimiento institucional · Formación continua · Desarrollo profesional · Excelencia jurídica

Tiempo estimado de lectura: 3 minutos.

ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

RUTA HACIA LA ACREDITACIÓN 02 DE 06

¿Qué es la Acreditación?

La Acreditación en Educación Jurídica Continua reconoce tu participación activa en actividades de formación, actualización y análisis jurídico organizadas o reconocidas por la OMCA.

Es una herramienta que fortalece tu desarrollo profesional, demuestra tu compromiso con la excelencia y te permite contribuir al crecimiento de nuestra comunidad jurídica.

Acreditarte es reafirmar tu compromiso con el conocimiento, la ética y el Estado de Derecho.

Beneficios de acreditarte

Reconocimiento institucional
Valida tu compromiso con la formación y actualización profesional.

Formación continua
Accede a conferencias y actividades de alto nivel académico y jurídico.

Desarrollo profesional
Fortalece tus competencias y amplía tu visión del ejercicio del Derecho.

Excelencia jurídica
Contribuye a elevar los estándares éticos y técnicos de nuestra profesión.

Compromiso que deja huella
Cada actividad en la que participas suma puntos, conocimiento y experiencia que impulsan tu trayectoria profesional y el fortalecimiento de la abogacía en México.

EXCELENCIA • ACTUALIZACIÓN • COMPROMISO

ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

RUTA HACIA LA ACREDITACIÓN 03 DE 06

Proceso para obtener tu acreditación

Sigue estos pasos y cumple con los requisitos para obtener tu Acreditación Anual en Educación Jurídica Continua.

1. **Ser miembro activo** — Pertenecer a la membresía de la OMCA y mantenerse al corriente en tus obligaciones.
2. **Participar en actividades** — Asiste, participa o imparte actividades de Educación Jurídica Continua reconocidas por la OMCA.
3. **Acumular 50 puntos** — Suma puntos mediante las actividades establecidas en los lineamientos.
4. **Validación del Comité** — El Comité de Educación Jurídica Continua revisa y valida tu cumplimiento de requisitos.
5. **Recibir tu acreditación** — Obtén tu reconocimiento anual que acredita tu compromiso con la excelencia jurídica.

Requisitos clave para tu acreditación
- Ser miembro activo de la OMCA.
- No tener adeudos con la asociación.
- Haber acumulado al menos 50 puntos durante el año calendario.

La acreditación es anual y los puntos no son acumulables para años posteriores.

EXCELENCIA • ACTUALIZACIÓN • COMPROMISO

ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

RUTA HACIA LA ACREDITACIÓN 04 DE 06

Actividades que generan puntos

Participa en las actividades reconocidas por la OMCA y acumula puntos para obtener tu acreditación anual. Los puntos se asignan de acuerdo con tu nivel de participación o aportación.

Sesiones virtuales
- Asistencia 3 pts
- Moderador 5 pts
- Ponente 10 pts

Diplomados
- Asistencia 8 pts
- Impartición 15 pts

Cursos y talleres
- Impartición 15 pts

Congresos
- Asistencia 3 pts
- Moderador 5 pts
- Ponente 10 pts

Revista IN ARGUENDO
- Artículo publicado 20 pts

Obras jurídicas
- Participación 15 pts
- Coordinación 25 pts

Actividades autorizadas por el Comité
- Asistencia 2 pts
- Moderación 3 pts
- Ponencia 10 pts

El Comité de Educación Jurídica Continua podrá autorizar otras actividades que contribuyan a la formación y desarrollo profesional. Los puntos asignados serán determinados por el propio Comité.

Todos los puntos deben obtenerse dentro del año calendario en curso. El mínimo requerido para obtener tu acreditación anual es de **50 puntos**.

EXCELENCIA • ACTUALIZACIÓN • COMPROMISO

ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

RUTA HACIA LA ACREDITACIÓN 05 DE 06

Así acumulas tus puntos

Cada actividad en la que participas suma puntos que te acercan a tu acreditación. Conoce un ejemplo práctico de acumulación.

Ejemplo de acumulación

Sesión virtual 3 pts + Congreso 3 pts + Diplomado 8 pts + Artículo publicado 20 pts = **34 puntos**

Tu progreso anual
34 / 50 puntos
0 — 50

Solo te faltan **16** puntos para obtener tu acreditación.

Consejos para avanzar más rápido

Planifica tu año
Consulta el calendario de actividades y elige aquellas que te sumpan a tus objetivos.

Participa activamente
Impartir o moderar actividades te permite obtener más puntos por tu aportación profesional.

Diversifica
Combina diferentes tipos de actividades para acumular puntos de forma estratégica.

Mantente al día
Revisa periódicamente tu avance y participa en nuevas oportunidades que sumen a tu acreditación.

Tu compromiso con la actualización y la excelencia jurídica fortalece a la abogacía y al Estado de Derecho en México.

EXCELENCIA • ACTUALIZACIÓN • COMPROMISO

ORDEN MEXICANA
COLEGIO DE LA ABOGACÍA

RUTA HACIA LA ACREDITACIÓN 06 DE 06

Preguntas frecuentes

Resuelve las dudas más comunes sobre el proceso de acreditación en Educación Jurídica Continua.

¿Cuántos puntos necesito para obtener mi acreditación?
Debes acumular al menos **50 puntos** durante el año calendario en actividades reconocidas por la OMCA.

¿Cada cuánto se otorga la acreditación?
La acreditación es **anual** y corresponde al año calendario en curso. Los puntos no son acumulables para años posteriores.

¿Necesito ser miembro para obtenerla?
Sí. Debes ser **miembro activo** de la OMCA y mantener tus obligaciones al corriente para obtener la acreditación.

¿Qué pasa si tengo adeudos con la asociación?
No podrás obtener tu acreditación hasta poner al corriente tus **adeudos** con la OMCA.

¿Quién valida y otorga la acreditación?
El **Comité de Educación Jurídica Continua** revisa, valida y gestiona las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos.

¿La acreditación certifica mi especialidad o calidad profesional?
No. La acreditación reconoce tu **participación** en actividades de educación jurídica continua, pero no certifica la calidad profesional ni una especialidad jurídica.

¿Dudas o necesitas ayuda? Estamos para apoyarte.
presidencia@omca.mx
Móvil: 55 2619 7810
www.omca.mx

EXCELENCIA • ACTUALIZACIÓN • COMPROMISO